



# *La República de Colombia*

*El Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre el*

## *Instituto Nacional Psicopedagógico*

### *Andrés Bello*

Aprobación Oficial No. 1656 de Noviembre 19 de 2014 expedida por la S. E. F.

*Confiere a*

*MARIÑO URUENÁ ANDRES FELIPE*

*T.I. No. 1,000,223,805 DE BOGOTÁ D.C..*

*El título de:*

## *Bachiller Académico*

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media según los planes y programas vigentes artículo 28 ley 115 de 1994 y decreto 3011 de diciembre 19 de 1997

  
Rector

  
Secretario

Añotado en el folio No. 195 del libro de registro No. 49 del Colegio.

*No se requiere registro según el decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994 del Ministerio de Educación Nacional*